

Asociación Cultural Nuestra Señora de Fátima

Nit: 810.003.450 - 3

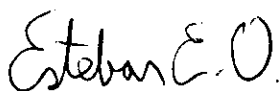
Bogotá, 30 de mayo de 2026

Los suscritos representantes legal, revisor fiscal y contador de la **Asociación Cultural Nuestra Señora de Fátima**, con NIT 810.003.450-3, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario,

CERTIFICAN:

1. Que la Asociación Cultural Nuestra Señora de Fátima, entidad sin ánimo de lucro con NIT 810.003.450-3, ha cumplido con la totalidad de las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y en el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.
2. Que la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2025 de la Asociación Cultural Nuestra Señora de Fátima, con NIT 810.003.450-3, fue presentada el 26 de **mayo de 2026** a las 02:38:42 p. m., correspondiente al formulario número 1117631497189 y al radicado-adhesivo 91900457510057.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación Cultural Nuestra Señora de Fátima, con NIT 810.003.450-3.

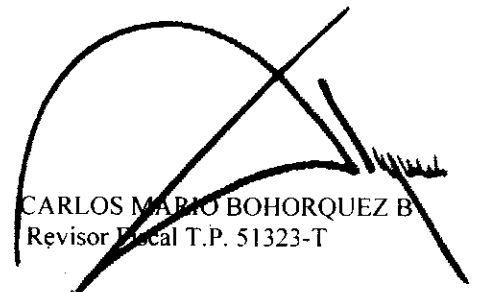
Se expide la presente certificación en los términos del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria.



ESTEBAN ESCOBAR OCHOA.
Representante legal (S)



JORGE HERNAN MORENO P.
Contador T.P. 140247-T



CARLOS MARIO BOHORQUEZ B.
Revisor Fiscal T.P. 51323-T